ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

CURSO ACADÉMICO 2021-2022
Elevación a definitivo del censo electoral
y
determinación del número de representantes que corresponde elegir en cada sector

Por la presente, transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional para las elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León para el curso 2021-2022,

1.- De conformidad con el art. 20.2 del reglamento Electoral de la Universidad de León, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, se eleva a definitivo el censo electoral, disponiendo su publicación en la web de la Facultad.

2.- Según lo establecido en el art. 88.1 de los Estatutos de la Universidad de León, y teniendo en cuenta que **han solicitado formar parte de la citada Junta 21 miembros del personal docente e investigador con vinculación permanente** a la Universidad, se determina el número de representantes que corresponde elegir en cada sector en la siguiente forma, dándose igualmente publicación en la web de la Facultad:

-- Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad: 8
-- Estudiantes matriculados en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Facultad: 10
-- Personal de administración y servicios adscrito a la Facultad o a los Departamentos que impartan docencia en la misma: 2

León, a 15 de noviembre de 2021

Firmado por ALVAREZ RODRIGUEZ, AURELIA (AUTENTICACIÓN) el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC DNIE 005

Fdo.: **Aurelia Álvarez Rodríguez**

Presidenta de la Comisión Electoral